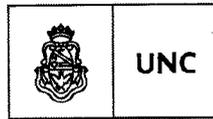




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0037556/2018

Córdoba, 15 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 07 en la Secretaría de Administración (Oficina de Convenios y Contratos) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente autorizó la aplicación del Acta Paritaria N° 13 - Punto 5 (concurso interno) y su extensión por Acta N° 22 para la cobertura del cargo mencionado;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Eugenia Bianchi (Legajo N° 43158) como miembro Titular y Graciela López (Legajo 19861) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Acta N° 22 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011 y su extensión aprobada el Acta N° 22.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 7 al 13 de setiembre de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información

*Ju*  
*P*



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0037556/2018

declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27991)
- Suplente: Cr. Silvestre Savoretti (Legajo N° 48662)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Cra. Eugenia Bianchi (Legajo N° 43158)
- Suplente: Cra. Graciela López (Legajo N° 19861)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: TGU. Martín Iglesias (Legajo N° 37505) PRI - UNC
- Suplente: Cr. Oscar Enrique Vivas (Legajo N° 38316) FCEFyN

Art. 7°.- Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 26 de setiembre de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 24 de setiembre de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0037556/2018

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

ESP. DELFO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
BECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 922



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0037556/2018

## ANEXO I

### **FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

1. ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración - Área Económico Financiera - Oficina de Convenios y Contratos.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo del CCT

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñarse en la Oficina de Convenios y Contratos del Área Económico Financiera de la Secretaría de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.

4. HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales de acuerdo a las necesidades del área.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:

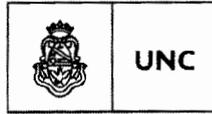
- Secundario Completo.
- Manejo de sistemas computarizados y sistemas como Excel, Word, Internet y Correo Electrónico.
- Conocimiento del sistema COMDOC.
- Conocimiento del sistema de gestión de contratos SIG
- Conocimiento del sistema MICURÉ
- Conocimiento de la siguiente normativa:
  - Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
  - Convenio Colectivo de trabajo para Personal No docente de las Universidad Nacional de Córdoba (Decreto Nacional 366/06)
  - Decreto Nacional Nº 1.023/01
  - Decreto Nº 893/2012 – Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
  - Ordenanza 18/2008 HCS UNC. - Convenios
  - Ordenanza 05/2012 HCS UNC. - Contratos
  - Ordenanza 06/2012 HCS UNC. – Convenios
  - Ordenanza 09/2013 HCS UNC. – Contratos de locación de obra
  - Resolución Decanal 1221/2012 FCE UNC - Contratos

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

- Conocimiento y práctica en la tramitación de contratos de personal en sus diferentes variantes y en el procedimiento de la gestión de convenios marcos y específicos.
- Capacidad de redacción de notas y textos institucionales, con buena ortografía y gramática.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0037556/2018

7. OTROS:

- Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.
- Aptitudes personales para trabajar en equipo.
- Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área.
- Buena presencia y facilidad para la comunicación con docentes, no docentes, proveedores y con las diferentes áreas de la Facultad.